



Guatemala, 18 de Diciembre de 2024
OFICIO DAI-52-2024/EVCHF

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00011 – 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD.

C.C. Archivo

0000001



Guatemala, 17 de diciembre de 2024
OFICIO DAI-50-2024/EVCHF

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez.
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención
de las Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho.



Estimada Licenciada Castillo:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00011-2024, correspondiente a la Auditoría Financiera realizada a la Dirección Financiera, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, para realizar análisis de la ejecución presupuestaria y de sus modificaciones, comprobar que hayan cumplido con los procedimientos establecidos en la normativa vigente y determinar la razonabilidad de la misma, con base a los recursos otorgados por el gobierno central, por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de mayo de 2024.

El presente informe no presenta recomendaciones, derivado a que no se determinaron deficiencias importantes que merecieran ser informadas.

Sin más que agregar.

Atentamente,



Licda. Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Técnico de Auditoría Interna

Vo.Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00011 (06 folios)

C.C. Dirección General
Archivo

000002

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Área de Presupuesto
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Mayo de 2024
CAI 00011**

GUATEMALA, 17 de Diciembre de 2024

Guatemala, 17 de Diciembre de 2024

Licenciada:
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2024, emitido con fecha 25-10-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor




Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2024, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2024, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 012-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Realizar análisis de la ejecución presupuestaria y de sus modificaciones, para comprobar que hayan cumplido con los procedimientos establecidos en la normativa legal vigente y determinar la razonabilidad de la misma, con base a los recursos otorgados por el gobierno central.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar las modificaciones presupuestarias del período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de mayo de 2024, con base a la normativa legal vigente.
- Verificar la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento y renglón presupuestario durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2024, y determinar la razonabilidad de la misma con base a la normativa legal vigente.

5. ALCANCE

Periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de mayo de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Ejecución Presupuestaria	129	NO		42
3	Modificación Presupuestaria	407	NO		407

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se obtuvieron limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Poseer acceso, en tiempo real de toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoría en las diferentes áreas.
- Organizar las tareas de la Unidad de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas de los programas y actividades del CONADI.
- Capacitar constantemente al personal de Auditoría Interna, en temas relacionados con Auditoría Interna Gubernamental y otros necesarios para el buen desempeño profesional.
- Mantener una comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI.
- Mantenerse actualizados en las normas gubernamentales que apliquen a la

- institución y mantener informado al personal involucrado en los procesos.
- Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría Interna, para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación realizada en el Área de Presupuesto por la Dirección de Auditoría Interna, en lo relacionado a las Modificaciones Presupuestarias y Ejecución Presupuestaria, no se detectaron deficiencias ni aspectos que merezcan ser mencionados en el presente informe.


9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Jorge Augusto Cruz Martinez
 Supervisor



F.


Evelyn Viviana Chavez Fuentes
 Auditor, Coordinador



ANEXO

No contiene anexo